



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SACA ALVAREZ JULIA
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-024-04
RUC:	10048155583
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN DE SEDE OPERATIVA N°153-2020-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	18/09/2019 - 17/09/2021
Zafra:	2019-2021
Volumen del Plan(m3):	2669.98
Consultor/Regente que suscribió el plan:	GRANDEZ ARCE ADRIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	GRANDEZ ARCE ADRIAN

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00140-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	20/08/2021, Término: 22/08/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00046-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00433-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.633U.I.T.
	DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
	DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	1	149.71	103.613	103.613

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		13.05	6.414	6.414	100%	49,1%

Fuente: Resolución N° 00433-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 14/07/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 28/12/2024 13:12:41

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.